PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9094243 DE 2026.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – SENA REGIONAL CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9094243 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
OBJETO	Instructor. Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.
CONTRATISTA	JAIR ANDRES PEREZ QUINA
FECHA DE INICIO	01/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos M/CTE. ($ 47.374.970) COP incluido IVA.

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101011879

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/01/2026	04/04/2027	$ 4.737.497

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.737.497	4.737.497	$42.637.473	13 %
$ 4.737.497	4.737.497	$37.899.976	26 %
$ 4.737.497	4.737.497	$33.162.479	38 %
$ 4.737.497	4.737.497	$28.424.982	50 %
$ 4.737.497	4.737.497	$23.687.485	75 %
$ 4.737.497	4.737.497	$18.949.988	88 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9094243, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Comercio y Servicios del SENA, Regional Cauca, constituye un eje estratégico en la provisión de formación técnica y tecnológica en el territorio nacional. En el marco de su misión institucional, la entidad prioriza la atención efectiva de las demandas del mercado laboral a través de programas de formación titulada de alta calidad. La modificación contractual propuesta se encuentra en estricta alineación con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y está orientada a fortalecer la oferta educativa para satisfacer los requerimientos de los sectores productivos, impactando de manera positiva en el desarrollo socioeconómico del departamento del Cauca.

Por lo anterior, la presente modificación se fundamenta en la necesidad de armonizar la ejecución contractual con el calendario académico actualizado para la vigencia 2026. Según lo establecido en la Resolución No. 1-01190 de 2026, esta normativa vincula al Centro de Comercio y Servicios a garantizar la atención de la oferta abierta durante los cuatro trimestres del año, culminando el cuarto trimestre el 18 de diciembre de 2026. Por tanto, la adición en tiempo y recursos resulta indispensable para dar cobertura a los programas de formación hasta el cierre de la presente vigencia, asegurando la continuidad del proceso formativo de los aprendices sin interrupciones.

Se requiere la adición de los contratos de los instructores destinados al seguimiento de la etapa productiva, con el propósito de garantizar la continuidad y oportunidad del acompañamiento a los aprendices que se encuentran desarrollando esta fase de su proceso formativo.

Actualmente, la Red Administrativa del Centro de Formación registra aproximadamente 385 aprendices activos en etapa productiva, quienes requieren seguimiento, orientación y acompañamiento permanente por parte de los instructores, de acuerdo con las diferentes modalidades de etapa productiva y las condiciones particulares de cada aprendiz. A esta población se suman los aprendices que se encuentran participando en la convocatoria de Proyecto Productivo bajo enfoque empresarial, del centro de comercio y servicios; esta estrategia permitirá incorporar nuevos aprendices al proceso y, por consiguiente, incrementará la demanda de acompañamiento y seguimiento por parte de los instructores responsables.

La atención de esta población implica el desarrollo de actividades de orientación y seguimiento a los aprendices, verificación del cumplimiento de las actividades previstas, revisión de evidencias, acompañamiento frente a las situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de la etapa productiva, articulación con las unidades productivas o escenarios de práctica y registro de las actuaciones correspondientes en los sistemas institucionales.

En este sentido, la continuidad de los instructores resulta necesaria para garantizar la cobertura y calidad del seguimiento, evitar represamientos en la atención de los aprendices y asegurar que las novedades que se presenten durante esta etapa sean identificadas y atendidas oportunamente. La finalización anticipada de los contratos o la disminución de la capacidad de acompañamiento podría generar afectaciones en la oportunidad del seguimiento, en la consolidación de evidencias y en el cumplimiento de los procesos asociados a la etapa productiva y quejas de los respectivos empresarios.

Adicionalmente, la convocatoria de Proyecto Productivo bajo enfoque empresarial representa una estrategia que requiere acompañamiento técnico y pedagógico durante sus diferentes momentos de desarrollo, particularmente en la orientación a los aprendices, seguimiento a las actividades propuestas, revisión de avances y fortalecimiento de las competencias relacionadas con la formulación y ejecución de sus proyectos.

Por lo anterior, la adición contractual se encuentra orientada a garantizar la continuidad del servicio de formación y acompañamiento durante la etapa productiva, atendiendo tanto la población actualmente activa como los nuevos aprendices que ingresen mediante la convocatoria de Proyecto Productivo bajo enfoque empresarial, y permitiendo al Centro de Formación mantener una capacidad de respuesta acorde con la demanda existente.

Necesidad de la Modificación

Para garantizar el cumplimiento de las metas operativas y los lineamientos establecidos para la vigencia 2026, se identifica la necesidad imperativa de adicionar tiempo y recursos al contrato CO1.PCCNTR.9094243 del instructor (a) JAIR ANDRES PEREZ QUINA. La permanencia de instructores calificados asegura que el proceso pedagógico mantenga su integridad, calidad y pertinencia frente a los desafíos de competitividad local.

El compromiso presupuestal es el nro. 7226 de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 47.374.970
Valor adición o reducción del contrato	$ 4.737.497
Valor total del contrato	$ 52.112.467

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 4.737.497
Marzo	$ 4.737.497
Abril	$ 4.737.497
Mayo	$ 4.737.497
Junio	$ 4.737.497
Julio	$ 4.737.497
Agosto	$ 4.737.497
Septiembre	$ 4.737.497
Octubre	$ 4.737.497
Noviembre	$ 4.737.497
Diciembre	$ 4.737.497
TOTAL	**$ 52.112.467**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato la suma de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA. Por ende, el valor total del mismo será de

Cincuenta y dos millones ciento doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M/CTE. ($ 52.112.467) COP Incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera: A). Once (11) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a diciembre de 2026. El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2026.

6. OBSERVACIONES

- El contrato CO1.PCCNTR.9094243 no presenta ninguna observación o novedad en su ejecución contractual.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán Cauca a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS MEJIA PERAFÁN

LUIS CARLOS MEJÍA PERAFAN
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9094243 de 2026.

Elaboró: Ingrith Carolina Buesaquillo Campo
Apoyo Administrativo CAT

Firmado digitalmente por Ingrith Carolina Buesaquillo Campo

Revisó: Guillermo León Vivas Llanten
Apoyo Jurídico CCYS

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten